



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 040 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 095

Fecha: 17/10/2014

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 040 2013 00110	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGAR HERNANDO DIAZ	DIRECCION NACIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO CONCEDE APELACION	16/10/2014	1
1100133 37 040 2013 00151	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRANSBORDOS DEL CARIBE S.A	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN -	AUTO QUE ACEPTA se admite justificación por inasistencia	16/10/2014	759
1100133 37 040 2014 00017	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ISMAEL DUARTE	SECRETARIA DE HACIENDA. DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS	AUTO DE TRASLADO se corre traslado por el término de 10 días para presentar alegatos de conclusión	16/10/2014	1
1100133 37 040 2014 00040	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISAGEN S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO DE TRASLADO Se corre tras lado por el término de 10 días para allegar alegatos	16/10/2014	1
1100133 37 040 2014 00047	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ATP INGENIERIA SAS	NACION - DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	AUTO FIJA FECHA FÍJASE como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. el día DIECIOCHO (18) de NOVIEMBRE de DOS MIL CATORCE (2014) a partir de las CUATRO (4:00) de la TARDE, a realizarse en la SALA DE AUDIENCIAS NÚMERO 12, ubicada en el piso SIETE (07) de éste edificio.	16/10/2014	1
1100133 37 040 2014 00053	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PROTEX SA	LA NACION UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	AUTO FIJA FECHA FÍJASE como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. el día VEINTIUNO (21) de NOVIEMBRE de DOS MIL CATORCE (2014) a partir de las ONCE (11:00) de la mañana, a realizarse en la SALA DE AUDIENCIAS NÚMERO 5, ubicada en el piso SÉPTIMO (07) de éste edificio.	16/10/2014	1



ESTADO No. 095

Fecha: 17/10/2014

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 040 2014 00054	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PROTEX SA	LA NACION UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	AUTO FIJA FECHA FÍJASE como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. el día VEINTICUATRO (24) de NOVIEMBRE de DOS MIL CATORCE (2014) a partir de las DOS Y TREINTA (2:30) de la tarde, a realizarse en la SALA DE AUDIENCIAS NÚMERO 3, ubicada en el piso tercero (03) de éste edificio.	16/10/2014	1
1100133 37 040 2014 00141	NULIDAD SIMPLE	FABIOLA BARRAZA AGUDELO	SUBDIRECCION JURIDICA TRIBUTARIA DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA	AUTO FIJA FECHA FIJA como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. el día VEINTICUATRO (24) de NOVIEMBRE de DOS MIL CATORCE (2014) a partir de las ONCE (11:00) de la MAÑANA, a realizarse en la SALA DE AUDIENCIAS NÚMERO 5, ubicada en el piso SIETE (07) de éste edificio.	16/10/2014	1
1100133 37 040 2014 00153	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FAJOBES SAS	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN -	AUTO ADMITE DEMANDA ADMÍTESE la demanda que en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, instaura la sociedad FAJOBES S.A.S. en contra de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN U.A.E., 1. NOTIFÍQUESE personalmente de la admisión de la demanda al Director de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN U.A.E.,	16/10/2014	1
1100133 37 040 2014 00261	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITIR la demanda de la referencia. 2. NOTIFÍQUESE personalmente de la admisión de la demanda al FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP, o a quien se haya delegado la facultad de recibir notificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 199 del C.P.A.C.A.	16/10/2014	1
1100133 37 040 2014 00262	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA	FONCEP	AUTO INADMITE DEMANDA	16/10/2014	1
1100133 37 040 2014 00265	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SUPERVISION ELECTRONICA WHITE EAGLE LTDA	LA NACION - DIAN Y OTROS	AUTO INADMITE DEMANDA	16/10/2014	1



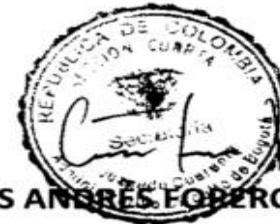
ESTADO No. 095

Fecha: 17/10/2014

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



CARLOS ANDRÉS FORERO MUÑOZ
SECRETARIO